INFORME DE SUPERVISIÓN

FECHA: JULIO 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: MARY LUZ RAMÍREZ CHÁVEZ Identificación: C.C. Nº 53 081.364 Nacionalidad: colombiana Dirección: Calle 6C 73-45 Int 4 Apt 214 Teléfono de contacto: 3134137917 E-mail de contacto: maryluzramirezchavez@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Te. ANGY CATHERINE LIZARAZO TUNAROZA Cargo: Oficial Requerimientos Jurídicos Asistenciales DISAN Resolución de nombramiento: 00002329 **Fecha de nombramiento:** 19/04/2024
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **179-DISAN-EJC-2024** Fecha de inicio: 01/02/2024 Fecha terminación: 31/12/2024 Valor Total del Contrato: VENTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE **($22.858.000)**
4. OBJETO CONTRACTUAL	La prestación de servicios como: Prestación de servicios como auxiliar de enfermería en la dirección de sanidad ejército – sección jurídica.
***5.* CRP**	No. CRP. 21024 Fecha expedición: 31/01/2024 Unidad Ejecutora: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO Dependencia: Jurídica Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-003 SERVICIOS DE SALUD HUMANA Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Total CRP: VENTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS $22.858.000
6. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: I-100030045 Aseguradora: Seguros Mundial Fecha acta aprobación 31/01/2024 Rango de cubrimiento: 01/02/2024 – 30/04/2025 Aprobado por: Director Sanidad Ejercito - Ordenador del Gasto
7. VALOR DEL CONTRATO	Valor Inicial: VENTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y O MIL PESOS M/CTE **($22.858.000)** Valor Adición $0 Valor Total contrato: VENTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUEI OCHO MIL PESOS M/CTE $22 858.000 Valor Autorizado a pagar mes DOS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL M/CTE M/CTE **($2.078.000)**
8. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Organizar adecuadamente los archivos existentes de acuerdo a las funciones y procedimiento de las tablas de retención documental. 2. Seleccionar los documentos en cualquier etapa del archivo, con miras a su conservación temporal.

	3. Revisar archivos periódicamente para garantizar que estén completos y clasificados correctamente 4. Actualizar el sistema, donde es digitalizado los documentos por archivar de la sección de Jurídica.
	5. Garantizar la inmediatez de consulta y acceso a la información. 6. Recomendar controles para los diferentes procesos de manejo de información. 7. Realizar informes, estudios periódicamente sobre el CLÁUSULA SEGUNDA. proceso realizado en la sección de archive área de OBLIGACIONES jurídica. 8. Conservar y salvaguardar la información por medio de su digitalización. 9. Teniendo en cuenta los lineamientos de la LEY GENERAL DE ARCHIVO 594 del 2000, empleadas en el archive de la sección Jurídica 10 Mantener reserva y confidencialidad frente a temas de asuntos tratados. 11. Entregar la información consolidada durante la vigencia contractual, acta de entrega del cargo, Archive Documental (ORFEO), físico y digital al supervisor al terminar el presente contrato de prestación de servicios. 12. Realizar el cargue de cada uno de los documentos solicitados por la entidad en la plataforma SECOP II, en cualquiera de las etapas del proceso contractual (Documentos del proveedor, Garantía del proveedor, Plan de pagos mensual y los requeridos por el supervisor del contrato). 13 Garantizar que las relaciones interpersonales derivadas de la ejecución del objeto contractual, se desarrollen dentro de parámetros normales, atendiendo a las debidas consideraciones respeto y cortesía que por la naturaleza de la institución deben existir, respecto del personal uniformado, no uniformado y civil que labora o presta sus servicios profesionales para la institución militar EVITANDO que se presenten conflictos, riñas, percances o incidentes que alteren la convivencia o el normal desarrollo de las labores diarias del lugar designado para el desarrollo del objeto del contrato. 14. Las demás que emanen de la naturaleza del contrato y que sean necesarias para el desarrollo eficiente del mismo
9. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACIÓN	**Actividades comprendidas de Julio** • Reubico el total de 5 cajas que contienen expedientes que entregan los abogados del año 2023 para llevar un conteo exacto por vigencia • Realizo la foliación de 14 cajas con sus respectivas 6 carpetas que comprende a 200 folios cada uno correspondiente al año 2021
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO/2024

<table>
<tr><td>11. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><th>OBLIGACIÓN</th><th>ENTIDAD</th><th>PAGO</th></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$208 000</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>SANITAS</td><td>$162 500</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>COLMENA</td><td>$31.700</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td></td><td>$402,200</td></tr>
</table>
Planilla de Pago N° 1064915247
Vigencia del Contrato 179-DISAN-EJC-2024</td></tr>
<tr><td>12. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>✓ Realizo el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA.
✓ Efectuó copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A R L.
✓ Presenta planilla de pago de aportes del mes JUNIO/2024 teniendo en cuenta el Decreto 1273 de 2018 que establece que las personas Independientes cancelarán a partir del 01 de octubre de 2018 "El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido"</td></tr>
<tr><td>13. RECOMENDACIONES</td><td>OMITIDO</td></tr>
<tr><td>14. CONCLUSIONES</td><td>Ha cumplido con el objeto contractual, permitiendo el cabal desarrollo de la misión asignada por la Dirección de Sanidad del Ejercito</td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, Bogotá, D.C., en Julio de 2024

SUPERVISOR

TE ANGY CATHERINE LIZARAZO TUNAROZA
Oficial Requerimientos Jurídicos Asistenciales DISAN
Supervisor Contrato179-DISAN-EJC-2024

No.	MES DE EJECUCIÓN	VALOR PAGO
1	FEBRERO	$ 2 078 000,00
2	MARZO	$ 2 078 000,00
3	ABRIL	$ 2 078 000,00
4	MAYO	$ 2 078 000,00
5	JUNIO	$ 2 078 000,00
6	JULIO	$ 2 078 000,00
7	AGOSTO	$ 2 078 000 00
8	SEPTIEMBRE	$ 2 078 000,00
9	OCTUBRE	$ 2 078 000,00
10	NOVIEMBRE	$ 2 078 000,00
11	DICIEMBRE	$ 2 078 000,00
	TOTAL	$ 22.858.000.00